



CONCEPCIÓN, 02 de julio de 2020.

N° 521 / VISTOS: El acuerdo N° 2524-130-2020; el oficio ordinario N° 3686-20 de la Directora de Salud Municipal de fecha 22 de junio de 2020; el acta de la comisión de hacienda de fecha 25 de junio de 2020; el Reglamento interno del Concejo Municipal; la Ley N° 18.695; el artículo 3 de la Ley 19.880 que establece bases del procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; lo establecido en el artículo, 65º letra y 79º de la Ley N° 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

APRUEBASE Suplementación de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud de la Municipalidad de Concepción para el año 2020, por estimación de mayores ingresos, por la suma \$91.623.000.- de la siguiente manera:

ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	INGRESOS		AUMENTA M\$
					DENOMINACION		
05	03	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
	006	De Otras Entidades Públicas					
	002	Del Servicio de Salud					
003		Aportes Afectados					
		Aporte Programas Especiales					
		TOTAL					91.623.-
							91.623.-
GASTOS							
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION		AUMENTA M\$
21	03	CXP GASTOS EN PERSONAL					
22	04	Otras Remuneraciones					55.282.-
		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO					
		Materiales de Uso o Consumo					
		TOTAL					36.341.-
							91.623.--

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

ÁLVARO ORTIZ VERA  
ALCALDE

AOV/PII/cco  
DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía  
Dirección de administración de Salud Municipal  
Dirección de Finanzas  
Archivo  
AOV/PII/cco  
IDDOC 1275864

CONCEPCIÓN, 15 de julio de 2020.

N° 535/VISTOS: El acuerdo N° 288-53-2020 (CE); el oficio Ord. N°3829-20 del 03.07.20 de la Directora de Administración de Salud, a través del cual solicita Aprobar convenio y suplementación presupuestaria; el acta de la comisión de hacienda N° 24 del 9 de julio de 2020; el reglamento interno del Concejo Municipal; la Ley N° 18.695; el artículo 3 de la Ley 19.880 que establece bases del procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; lo establecido en el artículo, 65º letra y 79º de la Ley N° 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### DECRETO

APRUEBASE la suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal, por estimación de mayores ingresos por la suma de \$28.778.000.- de la siguiente manera:

INGRESOS						
AUMENTA						
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	M\$
05	03			006	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Públicas Del Servicio de Salud Aportes Afectados Aporte Programas Especiales	
					TOTAL	28.778.- 28.778.-

GASTOS						
AUMENTA						
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	M\$
22	04			07	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Materiales de Uso o Consumo Publicidad y Difusión	3.000.- 210.-
29					C XP ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS	7.113.-
03					Vehículos	8.225.-
04					Mobiliarios y Otros	4.815.-
05					Máquinas y Equipos	5.113.-
06					Equipos Informáticos	302.-
07					Programas Informáticos	28.778.-
					TOTAL	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA  
SÉCRETARIO MUNICIPAL

ÁLVARO ORTIZ VERA  
ALCALDE

AOV/PII/pii

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía

Secretaría Comunal de Planificación  
Dirección de Administración de Salud Municipal  
Disección de Finanzas

CONCEPCIÓN, 24 de julio de 2020.

N° 563 / VISTOS: El acuerdo N° 2533-131-2020; el oficio ordinario N°3840-20 del 07.07.20 de la Directora de Administración de Salud; el acta de la comisión de hacienda N° 25 del 15 de julio de 2020; el Reglamento interno del Concejo Municipal; la Ley N° 18.695; el artículo 3 de la Ley 19.880 que establece bases del procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado lo establecido en el artículo, 65º letra y 79º de la Ley N° 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### D E C R E T O

**APRUÉBASE** la Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal de Concepción, para el año 2020, por estimación de mayores ingresos, de la siguiente manera:

ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	INGRESOS		AUMENTA
					DENOMINACION		
08	99	999	007		CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES		
					Otros		3.942.-
					Otros		3.942.-
					Convenio Docente Asistencial		
					TOTAL		
GASTOS		AUMENTA					
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION		M\$
					CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
22	11				Servicios Técnicos y Profesionales		3.942.-
					TOTAL		3.942.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**PABLO IBARRA IBARRA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ALVARO ORTIZ VERA**  
ALCALDE

**AOV/PII/cco**  
**DISTRIBUCIÓN:**

Alcaldía  
Dirección de Administración de Salud Municipal  
Dirección de Finanzas  
Archivo  
AOV/PII/cco  
IDDOC 1283059

CONCEPCIÓN, 30 de julio de 2020.

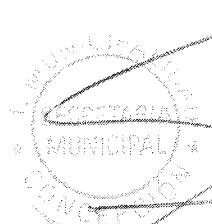
**N° 571 / VISTOS:** El acuerdo N° 2556-132-2020; el oficio ordinario N° 4673-20 de la Directora de Administración de Salud, de fecha 20 de julio de 2020; la comisión de hacienda N° 26 del 23 de julio de 2020; el Reglamento interno del Concejo Municipal; la Ley N° 18.695; el artículo 3 de la Ley 19.880 que establece bases del procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado lo establecido en el artículo, 65º letra y 79º de la Ley N° 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### DECRETO

**APRUÉBASE** Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal, por estimación de mayores ingresos por la suma de \$11.100.000.- de la siguiente manera:

ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	INGRESOS		AUMENTA M\$
					DENOMINACION		
05	03				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
		006			De Otras Entidades Públicas		
			002		Del Servicio de Salud		
				003	Aportes Afectados		
					Apote Programas Especiales	11.100.-	
					TOTAL	11.100.-	
GASTOS		AUMENTA					
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION		M\$
22	04				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	07				Materiales de Uso o Consumo	900.-	
	11				Publicidad y Difusión	2.000.-	
					Servicios Técnicos y Profesionales	8.200.-	
					TOTAL	11.100.-	

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**AOV/PII/cco**

**DISTRIBUCIÓN:**

Alcaldía

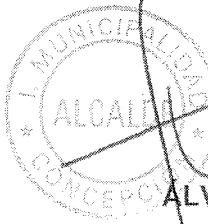
Dirección de Administración de Salud Municipal

Dirección de Finanzas

Archivo

AOV/PII/cco

IDDOC 1286323



**ALVARO ORTIZ VERA  
ALCALDE**

CONCEPCIÓN, 30 de julio de 2020.

**N° 572 / VISTOS:** El acuerdo N° 2558-132-2020; el oficio ordinario N° 4673-20 de la Directora de Administración de Salud, de fecha 20 de julio de 2020; la comisión de hacienda N° 26 del 23 de julio de 2020; el Reglamento interno del Concejo Municipal; la Ley N° 18.695; el artículo 3 de la Ley 19.880 que establece bases del procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado lo establecido en el artículo, 65º letra y 79º de la Ley N° 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### DECRETO

**APRUÉBASE** Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal, por estimación de mayores ingresos por la suma de \$299.363.000.- de la siguiente manera:

ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	INGRESOS		AUMENTA M\$
					DENOMINACION		
05	03				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
		006			De Otras Entidades Públicas		
			002		Del Servicio de Salud		
				003	Aportes Afectados		
					Apote Programas Especiales		299.363,-
					TOTAL		299.363,-
					GASTOS	AUMENTA	
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION		AUMENTA M\$
					CXP GASTOS EN PERSONAL		
21	02				Personal a Contrata		224.876,-
22	11				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
					Servicios Técnicos y Profesionales		74.487,-
					TOTAL		299.363,-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

**AOV/PII/cco**  
**DISTRIBUCIÓN:**

Alcaldía  
 Dirección de Administración de Salud Municipal  
 Dirección de Finanzas  
 Archivo  
 AOV/PII/cco  
 IDDOC 1286323



ALVARO ORTIZ VERA  
ALCALDE

CONCEPCIÓN, 30 de julio de 2020.

Nº 573/VISTOS: El acuerdo Nº 2560-132-2020; el oficio ordinario Nº 4673-20 de la Directora de Administración de Salud, de fecha 20 de julio de 2020; la comisión de hacienda Nº 26 del 23 de julio de 2020; el Reglamento interno del Concejo Municipal; la Ley Nº 18.695; el artículo 3 de la Ley 19.880 que establece bases del procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado lo establecido en el artículo, 65º letra y 79º de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### DECRETO

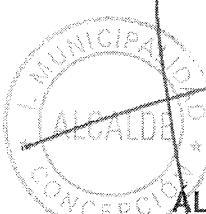
**APRUÉBASE** Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal, por estimación de mayores ingresos por la suma de \$29.124.000.- de la siguiente manera:

ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	INGRESOS		AUMENTA M\$
					DENOMINACION		
05	03				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
		006			De Otras Entidades Públicas		
			002		Del Servicio de Salud		
				003	Aportes Afectados		
					Aporte Programas Especiales		
					TOTAL		29.124.-
							29.124.-
GASTOS							
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION		AUMENTA M\$
					CXP GASTOS EN PERSONAL		
21	02				Personal a Contrata		
					TOTAL		
							29.124.-
							29.124.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO ORTIZ VERA  
ALCALDE

**AOV/PII/cco**  
**DISTRIBUCIÓN:**

Alcaldía  
Dirección de Administración de Salud Municipal  
Dirección de Finanzas  
Archivo  
AOV/PII/cco  
IDDOC 1286323

CONCEPCIÓN, 30 de julio de 2020.

**N° 574/VISTOS:** El acuerdo N° 2561-132-2020; el oficio ordinario N° 4675-20 de la Directora de Administración de Salud, de fecha 20 de julio de 2020; la comisión de hacienda N° 26 del 23 de julio de 2020; el Reglamento interno del Concejo Municipal; la Ley N° 18.695; el artículo 3 de la Ley 19.880 que establece bases del procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado lo establecido en el artículo, 65º letra y 79º de la Ley N° 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### DECRETO

**APRUÉBASE** Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal de Concepción, para el año 2020, por estimación de mayores ingresos, por la suma de \$8.433.000.- de la siguiente manera:

ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	INGRESOS		AUMENTA M\$
					DENOMINACION		
08	99	999	009		CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES		
					Otros		
					Otros		
					Convenio Junaeb Dental		8.433.-
					TOTAL		8.433.-
GASTOS							
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION		AUMENTA M\$
					CXP GASTOS EN PERSONAL		
21	01				Personal de Planta		8.433.-
					TOTAL		8.433.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

AOV/PII/cco  
DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía  
Dirección de Administración de Salud Municipal  
Dirección de Finanzas  
Archivo  
AOV/PII/cco  
IDDOC 1286322

ALVÁRO ORTIZ VERA  
ALCALDE